



Jaime Carbó Fernández, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante remitido con fecha 25 de noviembre de 2010, número 133682, Sos Corporación Alimentaria y Ebro Foods han formalizado en el día de hoy, el acuerdo para la venta de los negocios arroceros de Sos en España, Estados Unidos, Arabia Saudí y Holanda, así como la marca SOS en todo el mundo. Este acuerdo se une al firmado ayer para la compra de la marca Saludaes en Portugal.

Como resultado del mencionado proceso de due diligence y los ajustes de precio realizados, el importe de la venta ha quedado fijado en 205 millones de euros.

La venta de la división arrocera de Sos se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos emprendido para amortizar deuda y consolidar la reestructuración financiera del grupo. Tras la venta de estos activos Sos concentrará sus esfuerzos y capacidades en su negocio principal, el aceite.

La ejecución de la operación de venta de la división arrocera a Ebro Foods queda ahora sujeta a la preceptiva aprobación por parte de las autoridades de competencia.

En Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2011.

Fdo.: Jaime Carbó Fernández